



CONUER

MEMORIA DEL COLEGIO DE NUTRICIONISTAS

DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

PERÍODO 2025-2026

Consejo Directivo Provincial

- Presidenta: Lic. Silvia Josefina Martínez Garbino
- Vicepresidenta: Lic. Romero Dri María
- Secretaria: Lic. Aquino Noé Valeria
- Vocal 1º: Lic. María Eugenia López
- Vocal 2º/Tesorera: Lic. Mariana Andrián

Tribunal de Ética

Presidente: Lic. Ileana María del Pilar Redruello.

Secretaria: Lic. Verónica Ayelén Pacífico.

Miembro Titular: Lic. Llensa María Carolina.

Miembro Suplente: Lic. Carolina Soledad Padilla.

Revisora de Cuentas

Miembro Titular: Lic. Laura Melina Peruzzo.

Miembro Suplente: Lic. Andrea Silvina Camerini.



CONUER

MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO JULIO 2025 – MAYO 2026

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley Provincial N.º 9806 y el Estatuto del Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos, el Consejo Directivo Provincial presenta a la Asamblea de Colegiados la Memoria correspondiente al período comprendido entre julio de 2025 y mayo de 2026.

Durante el ejercicio mencionado se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la defensa del ejercicio profesional, la gestión de la matrícula, la representación de las y los colegiados, la capacitación permanente y la consolidación de vínculos con organismos públicos, entidades profesionales y organizaciones afines, dando cumplimiento a los fines establecidos por la normativa vigente.

1- GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

El Consejo Directivo mantuvo reuniones periódicas de trabajo, garantizando el funcionamiento regular de la institución y la ejecución de las acciones previstas en el plan de gestión.

Se avanzó en la modernización de procesos administrativos mediante la implementación de mejoras informáticas destinadas a optimizar la gestión de legajos, comunicaciones institucionales y matriculación. Entre ellas se destacan la aprobación de la matriculación mediante título digital, la actualización de sistemas de registro y la incorporación de nuevas vías de comunicación institucional.

Asimismo, se trabajó en la elaboración y aprobación de resoluciones vinculadas a procedimientos administrativos, beneficios para



CONUER

colegiadas y colegiados, actualización de valores institucionales, recepción y envío de órdenes y otras cuestiones inherentes al funcionamiento del Colegio.

Fueron enviadas junto con la convocatoria por mail y serán mencionadas con mayor detalle en un punto especial del Orden del Día para su aprobación.

MATRICULACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL

Se realizaron actos periódicos de matriculación y actualización de registros profesionales, fortaleciendo el control y administración de la matrícula conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N.º 9806.

Desde julio del año 2025 hasta mayo del año 2026 se emitieron 47 nuevas matrículas y se aprobó la solicitud de bajas de 12 matriculados, como también el requerimiento de 4 suspensiones de matrícula. A la fecha, el Colegio cuenta con 917 profesionales con matrículas activas.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE MATRICULADOS

Con el objetivo de favorecer la regularización administrativa y acompañar la situación económica de los matriculados, el Colegio implementó dos instancias de moratoria y planes especiales de pago.

Como resultado de dichas medidas, 126 matriculados adhirieron a los planes de regularización propuestos. No obstante, al cierre del ejercicio permanecen 359 matriculados con deuda activa, registrándose, en algunos casos obligaciones, impagas superiores a 64 meses.

Asimismo, el Consejo Directivo continuará promoviendo alternativas de financiación mediante convenios de pago con intereses,



CONUER

procurando facilitar la cancelación de las obligaciones pendientes y la permanencia regular de los matriculados dentro de la institución.

Finalizadas las instancias de regularización ofrecidas, y en aquellos casos en que persista el incumplimiento, el Colegio dará continuidad a las acciones administrativas y disciplinarias previstas en la normativa vigente.

El sostenimiento económico del Colegio y el cumplimiento equitativo de las obligaciones colegiales constituyen herramientas fundamentales para el fortalecimiento institucional y el adecuado funcionamiento de la entidad.

2. DEFENSA Y JERARQUIZACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL

EJERCICIO PROFESIONAL Y ÉTICA

El Consejo Directivo desarrolló acciones permanentes de fiscalización y resguardo del ejercicio legal de la profesión.

Se recepcionaron y analizaron denuncias relacionadas con posibles situaciones de ejercicio irregular, derivándose las actuaciones correspondientes a los organismos competentes y al Tribunal de Ética cuando así correspondió.

Asimismo, se promovieron acciones vinculadas a la prevención del intrusismo profesional y se participó activamente en iniciativas impulsadas por entidades nacionales tendientes a fortalecer la visibilización y protección del ejercicio profesional de las y los licenciados en nutrición. Inició el pasado 9 de junio la Campaña Federal contra el intrusismo profesional, acción que fue promovida por nuestro Colegio y aprobada en la Asamblea Fagran de octubre de 2025. La campaña se desarrolla en forma simultánea con el resto de los colegios de nutricionistas del país.



OBRAS SOCIALES Y PREPAGAS

Durante este período, se mantuvieron gestiones permanentes con obras sociales y empresas de medicina prepaga para optimizar las condiciones de contratación, prestación y reconocimiento de los profesionales matriculados. A través de reuniones estratégicas y representación institucional, se abordaron problemáticas críticas como la actualización de honorarios, las modalidades de contratación, la permanencia en cartillas prestacionales y las condiciones administrativas. Asimismo, se promovieron acuerdos alineados con honorarios mínimos éticos determinados por la institución respetando el sistema de actualización aprobado por Asamblea.

Ante la falta de avances en ciertas instancias de negociación o situaciones que vulneraban la valorización del ejercicio profesional con otras prestadoras, el Consejo Directivo adoptó las medidas institucionales pertinentes, ratificando su compromiso con la defensa y la jerarquización de la profesión.

En este sentido, se mantuvieron dos mediaciones judiciales con Jerarquicos Salud y OSPE, para luego derivar las situaciones irregulares al tribunal de ética.

Como parte de estas acciones y luego de muchas gestiones, también se logró concretar una reunión en octubre de 2025 con la Gerencia de la Obra Social de Entre Ríos, instancia en la que se presentó una propuesta de convenio colectivo formal elaborada en consonancia con la normativa vigente. Luego de seguir por 6 meses el expediente, la solicitud fue rechazada recientemente, fundamentando su decisión en la existencia de 142 Licenciados en Nutrición ya incorporados a su red de prestadores bajo convenios individuales que se encuentra muy por debajo del honorario mínimo ético. Es por esto que el Consejo Directivo adoptará las mismas medidas que en los casos mencionados previamente.

Con el propósito de fortalecer la gestión prestacional, el Colegio incorporó apoyo administrativo virtual externo especializado en el seguimiento de convenios, así como también en todo lo que



CONUER

respecta a la gestión administrativa de obras sociales. Esta medida permitió agilizar los circuitos internos y ofrecer un mayor acompañamiento a los colegiados. Finalmente, el trabajo articulado entre los equipos informático, administrativo y contable optimizó los sistemas de cobro y facilitó la labor diaria de los profesionales mediante la producción y difusión de videos instructivos sobre liquidaciones.

El Colegio reafirma su compromiso de continuar impulsando acciones que fortalezcan las condiciones laborales y consoliden el reconocimiento del colectivo de nutricionistas en todos sus ámbitos de desempeño.

ACTUALIZACIÓN DE REFERENCIA ECONÓMICAS PROFESIONALES

En cumplimiento de las funciones de orientación y jerarquización del ejercicio profesional, el Consejo Directivo realizó actualizaciones periódicas del valor del LINER, con el objetivo de mantener una referencia económica acorde al contexto inflacionario y a las condiciones del ejercicio profesional en la provincia. Durante el período se efectuaron tres actualizaciones sucesivas, procurando preservar el valor de referencia utilizado por la institución.

3. SERVICIOS Y DESARROLLO PROFESIONAL

NUEVOS BENEFICIOS Y SEDE ACCESIBLE

Dentro de sus políticas de acompañamiento, el CONUER implementó un beneficio económico histórico que exime del pago de la matrícula mensual a los y las profesionales durante los primeros seis meses de vida de sus hijos/as recién nacidos/as o adoptados/as. Esta política institucional aborda de manera directa la precarización de las licencias en el trabajo independiente, promoviendo la corresponsabilidad de género en las tareas de cuidado. Al mismo tiempo, la medida se fundamenta en una firme defensa de la salud pública, al facilitar el tiempo y el entorno



CONUER

adecuados para la protección de la lactancia humana exclusiva y el apego temprano, consolidando el liderazgo del Colegio en la promoción de una nutrición infantil segura, soberana y equitativa.

En el mismo sentido, implementamos los avances técnicos necesarios para la instalación del Primer Espacio Amigo de Lactancia Oficial dentro de la sede de un colegio profesional de la provincia reconocido por el Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos.

FORMACIÓN PERMANENTE Y DESARROLLO PROFESIONAL

El Colegio promovió diversas instancias de capacitación destinadas a fortalecer el desarrollo profesional de las y los matriculados.

Durante el período se impulsaron actividades de formación continua, cursos, talleres y propuestas académicas vinculadas al ejercicio profesional, la comunicación profesional, la lectura crítica de bibliografía científica y áreas específicas de la nutrición. Las temáticas surgieron de la encuesta realizada a los colegiados con el objetivo de conocer sus intereses.

Se trabajó además en el desarrollo de propuestas de formación de posgrado y en la articulación con instituciones universitarias para la generación de nuevas ofertas académicas destinadas a profesionales de la nutrición.

4. VINCULACIÓN Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el ejercicio se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la comunicación con las y los colegiados mediante el uso de plataformas digitales, redes sociales, correo institucional y otros canales oficiales.

Se difundieron actividades académicas, convocatorias, beneficios, información vinculada al ejercicio profesional y campañas de



CONUER

promoción de la profesión, fortaleciendo la presencia institucional y la vinculación con la comunidad profesional.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Se fortalecieron los vínculos con organismos públicos, universidades, federaciones y colegios profesionales de distintas jurisdicciones.

El CONUER trabajó articuladamente con la Dirección de Salud Materno Infanto Juvenil del Ministerio de Salud de la Provincia reafirmando su compromiso de construir entornos más cuidados y respetuosos para las familias entrerrianas en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Por otra parte, participó activamente en espacios de trabajo junto a FAGRAN, AEPUER y otras instituciones afines, interviniendo en debates vinculados a políticas alimentarias, legislación profesional, formación de recursos humanos y fortalecimiento del colectivo profesional.

ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Con el propósito de consolidar la presencia del Colegio en los principales debates académicos de la disciplina, las autoridades y representantes del CONUER participaron activamente en los siguientes encuentros científicos: Primer Congreso de Alimentos de la Agricultura Familiar y Políticas Públicas: Organizado por el Instituto de Control de Alimentación y Bromatología (ICAB) en la provincia de Entre Ríos, llevado a cabo en octubre de 2025. Tercer Congreso Argentino de Nutrición Vegetariana: Impulsado por la Universidad Adventista del Plata (UAP) y el Sanatorio Adventista del Plata, desarrollado en la localidad de Libertador San Martín, Entre Ríos, en noviembre de 2025. XVI Congreso Argentino de Graduados en Nutrición: Bajo el lema “El desafío de alimentar en un mundo en constante transformación”, la institución estuvo presente en este



encuentro de alcance federal realizado en Posadas, Misiones, en mayo de 2026.

5. PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

COMISIONES DE TRABAJO

Durante el período se avanzó en un proceso de fortalecimiento y reorganización de las comisiones institucionales, con el objetivo de optimizar su funcionamiento, adecuar su estructura a las necesidades actuales del Colegio y promover una mayor participación de las y los matriculados.

En este marco, se realizó una revisión integral de los espacios de trabajo existentes, regularizando las comisiones vigentes y discontinuando aquellas que habían dejado de desarrollar actividades, a fin de mejorar la eficiencia organizacional y la articulación institucional.

Asimismo, se impulsó la creación de nuevas comisiones orientadas a atender áreas estratégicas para el desarrollo profesional e institucional. Entre ellas, se destacan los espacios destinados a la evaluación y asesoramiento en propuestas de posgrado, la promoción de la formación permanente y el fortalecimiento de las relaciones institucionales y comerciales, con el propósito de generar oportunidades, beneficios y nuevas articulaciones para las y los colegiados.

Paralelamente, se actualizaron los criterios y normas de funcionamiento interno de las comisiones, favoreciendo una gestión más ordenada, participativa y acorde a los objetivos establecidos por el Colegio.

Las distintas comisiones institucionales desarrollaron actividades vinculadas a sus respectivas áreas de competencia, participando en la elaboración de propuestas, asesoramiento técnico y acciones específicas relacionadas con ejercicio profesional, formación



CONUER

permanente, obras sociales, relaciones institucionales y asuntos internos.

En el Anexo I se comparten los resúmenes abreviados de los informes de trabajo de cada comisión.

CONCLUSIONES

El período 2025-2026 estuvo signado por una intensa actividad orientada al fortalecimiento del Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos. En este tiempo de trabajo consolidamos la defensa del ejercicio profesional, optimizamos los servicios brindados a nuestra comunidad y afianzamos la presencia de la institución en los ámbitos académico, sanitario y social.